

Porqué la Junta Interamericana de Defensa debe cambiar de nombre.

Virgilio Reyes

Colegio Interamericano de Defensa

El pasado 29 de septiembre de 2007, el Diario *The Washington Times*, publicó en su primera plana el siguiente titular: “*Junta Wrests Control of Streets*” (Junta Toma Control de las Calles) y el mismo día, el diario *The Washington Post*, indicó en primera página: “*Junta Restricts Protesters, Communications in Burma*” (Junta Restringe Manifestantes, Comunicaciones en Burma).

Estos titulares llaman la atención a quienes conocen o trabajan para la Junta Interamericana de Defensa (JID), fundamentalmente porque a menudo en el lenguaje coloquial se le denomina La Junta.

Sin embargo, lo que más llama la atención de los titulares de los periódicos mencionados anteriormente es el carácter antidemocrático de esa Junta. Se puede apreciar inmediatamente que esa Junta de una u otra forma, restringe las libertades.

De inmediato saltan a la mente las siguientes interrogantes: ¿La Junta para la cual yo trabajo, es una Junta que también restringe las libertades democráticas? ¿Será que mis amigos y familiares piensan que yo trabajo para una Junta como la de Burma?

Las percepciones en la política hay que tomarlas muy en cuenta. No hacerlo, trae consecuencias que tarde o temprano hay que pagar.

Todas las organizaciones y en particular aquéllas que tienen algo que ver con el mundo de la política, se cuidan de proyectar percepciones equivocadas sobre sus roles y funciones, pues en ocasiones sólo basta con algún desliz de algún alto Directivo o una declaración pública fuera de tono, para echar por tierra años de trabajo arduo.

Recuperar la buena imagen o el respeto del público suele costar grandes cantidades de dinero en campañas publicitarias.

En ocasiones, cuando ya no es posible recuperar la buena imagen, las organizaciones y empresas son reestructuradas y hasta se les cambia el nombre, de manera que se hacen cambios no sólo en su estructura organizacional, sino que también se trata de mejorar la percepción que el público en general tenga sobre ella, aunque todo

Porqué la Junta Interamericana de Defensa debe cambiar de nombre

el mundo sepa que se está haciendo control de averías luego de haber apagado un incendio.

La Junta Interamericana de Defensa, fue creada en el año 1942, en plena Segunda Guerra Mundial, pudiéramos aseverar que la cuestión del doble significado del vocablo *Junta* y *Board*, en idioma castellano e inglés, respectivamente, quizás no fue relevante en ese momento en que se buscaba la unión de los países americanos luego del ataque japonés a *Pearl Harbor* y más aún ante la posibilidad de un ataque en suelo continental americano.

Definitivamente, las prioridades y el contexto histórico de 1942, no permitieron quizás anticiparse a algún inconveniente en la traducción del vocablo *Board* al idioma castellano o al portugués y por ello la JID no sólo inició sus actividades, sino que continuó funcionando durante la Guerra Fría, la Caída del Muro de Berlín en 1981, los Ataques Terroristas del 11 de septiembre de 2001 y no fue sino hasta el mes de junio de 2006, después de 64 años, cuando fue incorporada jurídicamente al seno de la Organización de Estados Americanos.

Sin embargo, ya en nuestros días, quizás la misma Junta se está auto infligiendo una herida innecesaria al no considerar las percepciones que se tiene sobre ella, no sólo en el mundo anglosajón, sino también en el mundo latino.

Al entender del autor de este artículo, una gran parte del problema se centra en la interpretación popular que se tiene del nombre propio de la organización, La Junta.

Puede que existan otras consideraciones que hayan contribuido en el pasado a resaltar más los desencuentros que los acuerdos entre civiles y militares.

Pero ya estamos ubicados en el año 2008 y formando parte activa de la OEA; entonces, pareciera razonable que la Junta deba cambiar su nombre propio a uno que no implique que la Junta Interamericana de Defensa sea una agrupación de militares de alto rango, que pueda tener entre sus funciones coordinar actividades antidemocráticas.

Veamos a continuación porqué hacemos esa aseveración.

De acuerdo con el diccionario *Merriam-Webster*, el vocablo –Junta– significa – Reunión–, un Comité o Consejo Administrativo, particularmente aquél que gobierna un estado después de un Golpe de Estado y antes de que un Gobierno legal sea establecido.

El referido diccionario *Webster* también acota que el vocablo Junta fue ampliamente utilizado en el Siglo XVI para referirse a numerosos comités consultivos de gobierno. También destaca que la resistencia española a la invasión de Napoleón (1808), fue organizada por las denominadas Juntas Provinciales y que el Comité Nacional se llamó la Junta Suprema Central.

Porqué la Junta Interamericana de Defensa debe cambiar de nombre

Finaliza el Diccionario *Webster* destacando que en subsiguientes guerras civiles o guerras revolucionarias en España, Grecia o en América Latina, la palabra Junta se utilizó para denominar a cuerpos similares electos o auto impuestos.

Desde otra óptica, la de la Internet, e intentando conocer sobre la percepción que se tiene sobre la Junta en el nivel educacional de niños, adolescentes y adultos que consultan enciclopedias en línea, y buscadores muy populares y de uso común, exploramos la Enciclopedia Encarta, de Microsoft, además de *Google* y *Yahoo* y nos encontramos con datos históricos que reflejan qué se entiende popularmente por Junta.

Los resultados son impresionantes, basta con escribir la palabra *Junta* y aparecen en seguida dos acepciones de la palabra, la primera, *Junta Militar*, y la segunda, *Ver también Coup D'état*, o Golpe de Estado.

De manera que al sólo ingresar el vocablo *Junta*, ya se puede tener por asociación, la percepción equivocada de que las actividades de la Junta Interamericana de Defensa pueden estar de alguna manera asociadas a los hechos que han ocurrido en el pasado en el mundo y en particular en América Latina, en donde una Junta toma el control del gobierno inmediatamente después de un golpe de estado, entre otros, los siguientes son los más destacados:

1948-Costa Rica, 1953-Colombia, 1956-Honduras, 1958-Venezuela, 1961-Corea, 1962-República Dominicana, 1965-Burma (Myanmar), 1962-Perú, 1963-Ecuador, 1966-Argentina, 1967-Grecia, 1968-Panamá, 1974, Portugal, 1976-Argentina, 1978-Egipto, 1979-El Salvador, 1980-Turquía, 1991-Haití, 1995-Myanmar, 1998-Sierra Leone, 1999-Nigeria.

Estos hechos del pasado político en el mundo y en América Latina no se compadecen con los motivos que impulsaron a los Cancilleres del Continente para la creación de la JID, ni tampoco se compadecen con la realidad política actual en donde prevalece una mayoría casi absoluta de países que seleccionaron al sistema democrático como el sistema político que regirá sus destinos.

La JID fue creada en 1942 por la más alta voluntad política, delegada en los Ministros de Relaciones Exteriores y en representación de los Poderes Ejecutivos y Legislativos de los países del Hemisferio.

Y en el año 2006, en una muestra de lo que el consenso político es capaz de hacer, la Asamblea General Extraordinaria de la OEA decidió establecer a la Junta Interamericana de Defensa (JID), como una entidad de la Organización, teniendo como base el artículo 53 de la Carta de la OEA.

A tal efecto, aprobó su Estatuto Constitutivo, el cual fundamentalmente considera el respeto por el principio de la supervisión civil de las fuerzas armadas dentro del contexto de la democracia representativa y la conformación democrática de sus autoridades, todo esto con el fin de asegurar su concordancia con los valores democráticos de los Estados Miembros y su participación igualitaria.

Porqué la Junta Interamericana de Defensa debe cambiar de nombre

Este último asunto, el respeto por el principio de la supervisión civil de las fuerzas armadas, define con gran énfasis el carácter y la personalidad democrática de la Junta Interamericana de Defensa, la cual se pone a tono con la actualidad democrática del hemisferio, acercándose a un horizonte de oportunidades en donde nuevas generaciones de civiles y militares trabajan arduamente para encontrar un mejor futuro.

El propósito de la JID, de acuerdo a su nuevo estatuto constitutivo, consiste en proporcionar a la OEA y a los países miembros, servicios de asesoramiento técnico, consultivo y educativo sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa en el Hemisferio, para contribuir al cumplimiento de la Carta de la OEA.

En este sentido, no hay duda que en tiempos de crisis, el asesoramiento técnico y consultivo en asuntos militares y de defensa que la JID está en condiciones de aportar, será de gran utilidad a la OEA.

En cuanto al servicio de asesoramiento educativo, está más que comprobada la importancia de contar con el producto final del Colegio Interamericano de Defensa, al devolver a los países de hemisferio a destacados profesionales militares y civiles con inmejorables conocimientos sobre las realidades de la política de alto nivel en temas de Defensa y Seguridad.

Pero lo que es máspreciado aún, en cuanto a educación, es el hecho de que los egresados del Colegio Interamericano de Defensa, luego de haber realizado un curso de un año de duración, en el cual tuvieron el privilegio de conocer personalmente a los líderes militares, civiles y policiales de los demás países del hemisferio, pueden contar ahora con la amistad y cooperación de sus colegas de clase, no sólo para los asuntos rutinarios interagenciales e intergubernamentales, sino para ayudar a manejar crisis y resolver conflictos.

Por otra parte, la Asamblea General Extraordinaria de la OEA le estableció a la JID que considere las necesidades de los pequeños estados, cuyas vulnerabilidades son mayores ante las amenazas.

En este punto, la OEA, al considerar la gran diversidad de recursos disponibles entre los países miembros, le asigna a la JID un papel de buen administrador o de hermano mayor, rol que se podrá ejecutar mejor si hay una participación activa y democrática de todos los pequeños estados.

Todos estos factores nos llevan a pensar que las funciones de la Junta Interamericana de Defensa están en perfecta concordancia con los principios democráticos que afortunadamente rigen en casi la totalidad de los países de este hemisferio. Por esas razones la OEA, una organización de carácter democrático, le extiende la mano a la JID y la hace parte integral al definir su relación jurídica e institucional.

Porqué la Junta Interamericana de Defensa debe cambiar de nombre

Sin embargo, es paradójico que las funciones y la práctica de la JID sean de carácter enteramente democráticas y que la percepción que se tenga de la organización al escuchar su nombre lleven a pensar en algo antidemocrático.

Por ello, es necesario cuidar de la imagen de la Junta Interamericana de Defensa y evitar que por una razón de percepciones equivocadas se vaya a echar por tierra el esfuerzo y la larga espera de 66 años para su incorporación al seno de la OEA.

Salvo una mejor opción, la Junta Interamericana de Defensa debería llamarse en adelante, El Consejo Interamericano de Defensa.

Al menos la palabra Consejo en idioma castellano o *Council*, en idioma inglés, tienen ambos un significado neutro de asesoramiento, que no va al extremo de definir acciones de fuerza para intentar reemplazar a un gobierno democráticamente constituido, ni mucho menos, para gobernar un país luego de un golpe de estado.

Además, los vocablos Consejo o *Council* no activan ninguna alarma en *Google* o en *Yahoo*, ni hacen levantar las cejas a nadie, cuando lee los titulares del *Washington Post* o del *Washington Times*.